

Reutilización de la Información del Sector Público en España:

Los sólidos cimientos de un prometedor sector

El desarrollo de Internet ha tenido como una de sus implicaciones potenciar el valor económico de la información. La información como recurso inmaterial, que fácilmente puede ser compartido, combinado y transformado ha dado lugar a un creciente número de productos y servicios, con la consecuente creación de actividad económica. Es dentro de este escenario, en el que los Estados comenzaron a ser conscientes del valor de la información que recogen, producen, custodian y difunden dentro del marco del servicio público que desarrollan.

En el año 2003, con la **aprobación de la Directiva 2003/98/CE, los Estados Miembros de la Unión Europea se dotaron de un instrumento legal para impulsar de modo armonizado la reutilización de la información del sector público dentro del ámbito del mercado único.** Sin variar el régimen de acceso a la información de los Estados, se creaba un marco que facilitaba la explotación por terceros de la información pública en condiciones equitativas para todos los interesados en ello. Nacía de este modo el sector infomediario, el conjunto de empresas que crean y producen servicios basados en la información pública con fines comerciales o no.

España culminó en 2007 la transposición de la Directiva Europea con la aprobación de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, dotándose un año más tarde del instrumento que ha servido para complementar y acompañar su implementación: Proyecto Aporta. El objetivo principal en estos primeros años ha sido crear y fomentar una cultura de la reutilización de la información pública, sentando las bases que permitieran a las unidades administrativas abrir sus datos y documentos a terceros y promoviendo el desarrollo del incipiente sector de los infomediarios.

La actividad desarrollada comienza a dar sus frutos. En un estudio pionero por su profundidad, el Proyecto Aporta ha identificado en 2011 que **la reutilización de la**

información pública en España supuso en 2010 una actividad económica de 550-650 millones de Euros anuales. Si bien esto es aún una cuarta parte del posible potencial identificado dentro de los estudios realizados por la Comisión Europea, es ya equivalente al volumen de facturación del sector de los videojuegos (software) o de los servicios roaming de las operadoras móviles¹.

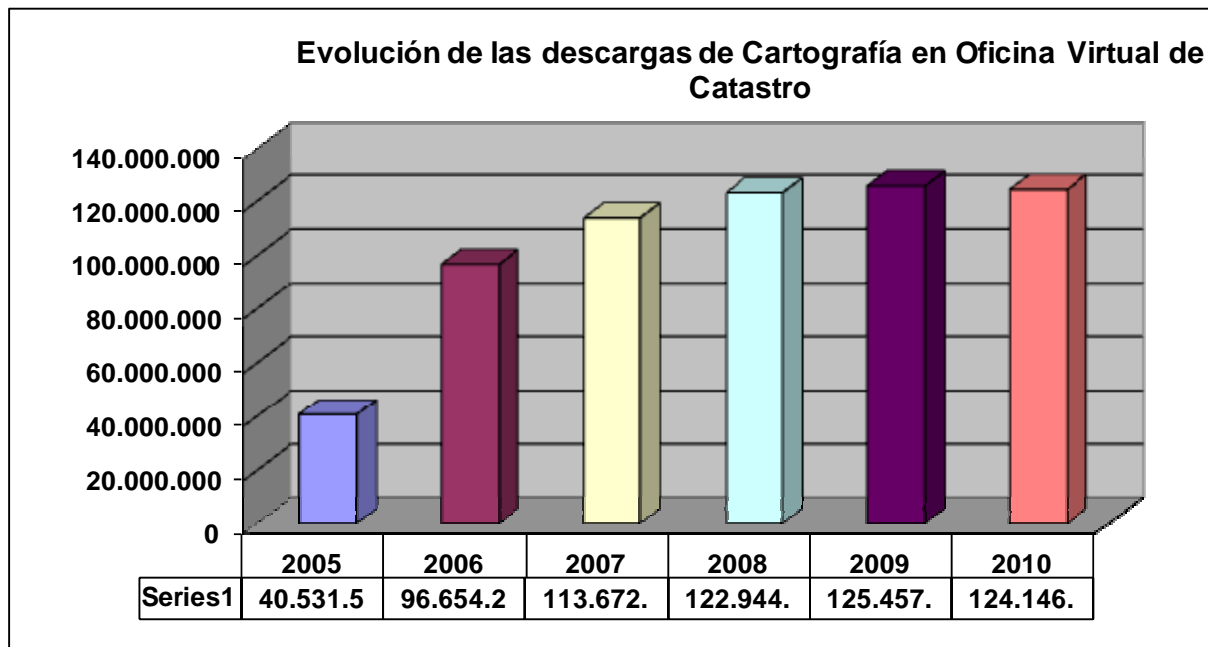


Datos en millones de euros

Adicionalmente a los datos obtenidos en el estudio referenciado anteriormente, existen otros indicios empíricos del desarrollo creciente del sector infomediario. Las unidades administrativas pioneras en ofrecer información pública en condiciones favorables para su reutilización registran un crecimiento continuo en el número de descargas de sus sitios web. Esta tendencia se detecta en todas las administraciones territoriales en que se está apostando por la apertura de los datos públicos. Ejemplo de ello en la AGE es la **Dirección General del Catastro**, uno de los órganos que dispone de una serie histórica más prolongada de la evolución de la descarga de datos reutilizables, y que de acuerdo a la misma, **ha triplicado en cinco años las**

¹ Fuente: "Estudio de caracterización del sector infomediario", Julio 2010, Proyecto Aporta y ONTSI.

descargas de datos cartográficos, pasando de 40 millones descargas anuales a más de 125².



Sin salir del ámbito de la Administración General del Estado, el Instituto Geográfico Nacional atiende la creciente demanda de descarga de información geográfica a través del Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica. Entre Octubre de 2010 y Octubre de 2011, se registraron 1.138.932 descargas con un volumen total de 151.073,83 GBytes.³

Iniciativas más recientes experimentan también la misma respuesta ante la oferta de datos en formato reutilizable. Entre las Comunidades Autónomas, por ejemplo, “Open Data Euskadi”, que cumplió un año de actividad en el pasado mes de Septiembre, ha registrado en los meses de Octubre y Noviembre de 2011 incrementos del volumen de descargas respecto a los mismos meses de 2010 de, respectivamente, 257% y 241%.⁴ En el ámbito de la Administración local, el

² Fuente: Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda

³ Fuente: Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Fomento, Noviembre 2011

⁴ Fuente: Administración General del País Vasco, 30 Noviembre 2011

catálogo de datos abiertos **Open Data Barcelona**, en servicio desde el **28 de Marzo de 2011**, ha registrado cerca de **87.000 descargas**, a razón de unas 350 diarias⁵.

La buena salud de la reutilización de la información del sector público en España ha sido reconocida en estudios realizados por organismos internacionales (OECD, Comisión Europea), Estados (Reino Unido, Holanda) y organismos privados (McKinsey), donde tanto el proyecto Aporta como otras iniciativas de ámbito autonómico han sido referenciadas como buenas prácticas. El **reconocimiento más reciente se ha dado en la 6ª Conferencia Ministerial de Administración Electrónica celebrada en Poznan**⁶, donde OpenData Euskadi figuraba en el área de exhibición de proyectos como práctica de referencia y el Proyecto Aporta participó como uno de los tres ponentes invitados en la sesión dedicada a la Reutilización de la Información del Sector Público.

Son tangibles los logros obtenidos hasta ahora, pero también las bases para alcanzar nuevos objetivos. **En el mes de Octubre, se ha puesto en línea la versión beta del portal datos.gob.es**, que supone una evolución del concepto de portal enfocado a difundir la cultura de la reutilización, con la que se inició el proyecto Aporta y que se plasma en la web aporta.es, a un portal donde dar acceso y facilitar la identificación de la información pública reutilizable pasa a un primer plano. Más importante si cabe, ha sido la aprobación dentro del mismo mes por el Consejo de Ministros del **Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007 para el ámbito del sector público estatal**. Esta nueva disposición reglamentaria establece un pionero marco jurídico gracias al cual las empresas y ciudadanos sabrán con certeza que, en general, los datos públicos son reutilizables, estableciendo una autorización general de la reutilización, y en el que podrán localizar con facilidad dichos datos a través del Catálogo de Información Pública (datos.gob.es) y contarán con unas condiciones claras y sencillas para la reutilización de la información, dando una garantía de sostenibilidad al proceso de apertura de datos públicos.

⁵ Fuente: Ayuntamiento de Barcelona, 30 Noviembre 2011

⁶ Ver <http://www.egov2011.pl>